

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2012, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de octubre de 2012, habiéndose resuelto las reclamaciones presentadas en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO 2012

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.294.845,36
2	Impuestos indirectos	16.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.264.854,94
4	Transferencias corrientes	1.291.803,24
5	Ingresos patrimoniales	22.100,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total presupuesto de ingresos		3.889.603,54

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.861.618,26
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.344.283,56
3	Gastos financieros	326.050,97
4	Transferencias corrientes	102.600,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	255.050,75
Total presupuesto de gastos		3.889.603,54

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	SITUACION PLAZA	N.º PLAZAS
SECRETARIO	A1	CUBIERTA	1
ADMINISTRATIVO	C1	CUBIERTA	3
ADMINISTRATIVO	C1	VACANTE	1
INTERVENTOR	A1	VACANTE	1
POLICIA LOCAL. Cabo	C2	CUBIERTA	1
AGENTES POLICIA LOCAL	C2	CUBIERTA	14
AGENTES POLICIA LOCAL	C2	VACANTE	1
AGENTES POLICIA LOCAL	C2	VACANTE EN COMISION DE SERVICIOS	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIOS DE CARRERA			23

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACION DE LA PLAZA	N.º PLAZAS
ARQUITECTO	CUBIERTA	1
ARQUITECTO TECNICO	CUBIERTA	1
AGENTE DESARROLLO LOCAL	CUBIERTA	1
AGENTE DESARROLLO LOCAL (JORNADA PARCIAL)	EN EXCEDENCIA	1
DIRECTORA/MAESTRA	CUBIERTA	1
EDUCADORA	CUBIERTA	7
COCINERA	CUBIERTA	1
AUXILIAR CONTROL	CUBIERTA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	1
CONSERJE COLEGIO	CUBIERTA	1
MONITOR (ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES)	CUBIERTA	1
TÉCNICO DE RENTAS	CUBIERTA	1
TÉCNICO RECURSOS HUMANOS	CUBIERTA	1
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	VACANTE	1
TÉCNICO DE CULTURA	CUBIERTA	1
TÉCNICO ÁREA SOCIAL	CUBIERTA	1
MONITOR DE JUVENTUD	EN EXCEDENCIA	1
TOTAL PERSONAL LABORAL		28

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACION DE LA PLAZA	N.º PLAZAS
SECRETARIA	CUBIERTA	1
TOTAL PERSONAL EVENTUAL		1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Torrejón de Velasco, a 2 de octubre de 2012.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(03/32.952/12)

